

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Buenos días, señorías.

Iniciamos la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de fecha 12 de abril *[a las diez horas y un minuto]*, con tres puntos en el orden del día.

El primer punto: aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Si no hay ninguna observación, ¿la entendemos aprobada por asentimiento? Pues queda aprobada el acta de la sesión de 29 de marzo de 2021, sesión número 41.

Pasamos al segundo punto del orden del día: debate y votación de la moción número 12/21, dimanante de la interpelación número 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, número de entrada 2118, de 26 de marzo de 2021.

Para la presentación y la defensa de la moción, tiene la palabra la representante del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra por tiempo estimado de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, el objetivo de esta moción es instar al Gobierno de Aragón a que en el plazo de seis meses presente, para su tramitación en las Cortes de Aragón, un proyecto de ley de medidas tributarias contra la despoblación y para el Desarrollo Rural en Aragón, en el que se establezcan medidas de política fiscal para luchar contra la despoblación dentro del ámbito de sus competencias, como es el tramo autonómico del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ya lo dijimos en el debate de la interpelación relativa a la fiscalidad diferenciada para las zonas despobladas que nuestro objetivo era traer para su votación una iniciativa lo suficientemente amplia para poder acoger a todos los grupos parlamentarios, sin entrar a cuestiones concretas que de entrada ya posicionaría a algunos grupos en contra.

Nuestro objetivo es abrir el debate en estas Cortes para la articulación de una fiscalidad diferenciada para el medio rural, como una más de las muchas herramientas que los gobiernos autonómicos pueden poner en marcha para frenar la sangría de población de nuestros pueblos. Objetivo común de todos los que estamos aquí y herramienta que ya se viene utilizando en algunas comunidades autónomas, y que en Aragón formaba parte tanto del programa electoral del Partido Socialista como del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Popular y que además está recogido en el pacto por la gobernabilidad e incluso en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación.

No me extenderé demasiado en el fondo puesto que todos lo conocemos, solo les diré que el objetivo no es algo exclusivo de los partidos políticos. Es una demanda social que ya se plasmó en 2019 en el informe “Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados en España”, elaborado por la CEOE y la red de áreas escasamente pobladas del sur de Europa, entre las que se encuentran los grupos de acción local de Teruel, Soria y Cuenca, y donde ya se afirmaba que es posible una fiscalidad reducida en las zonas despobladas y para ello única y exclusivamente hace falta voluntad política.

El propio comisionado Aragonés para la lucha contra la despoblación, Javier Allué, para quién —y lo cito textualmente— «combinar políticas fiscales *ad hoc* permitirá promover la creación de empleo, la reinstalación de empresas y población en el medio rural».

Es más necesario que nunca una propuesta fiscal con el objetivo de crear los incentivos que eviten la despoblación y fomenten la repoblación mediante el reconocimiento de una zona fiscal especial para los territorios despoblados. Y comentaba yo en el debate de la interpelación que es ahora, además, la oportunidad cuando muchas personas a causa de la pandemia tienen o bien que reinventarse por la pérdida de su trabajo, el cierre de su negocio, y otras familias están pensando en volver a un medio mucho más amable que el urbano.

Sé que algunos grupos parlamentarios presentarán sus reparos ante esta cuestión, pero partimos del convencimiento de que el coste que pudieran tener para la comunidad autónoma estas medidas fiscales diferenciadas sería mínimo y se recuperaría a medio plazo con el incremento de la actividad económica que se generaría en estos territorios.

Acabo ya. Esta propuesta es una propuesta para el trabajo, para el diálogo y para el consenso y la lucha contra la despoblación que es, reitero el objetivo común de todos los que aquí estamos. Trabajar por una fiscalidad diferenciada es una herramienta más para fijar población y actividad económica en nuestros pueblos. Sentémonos, pues, aportemos todas las propuestas y tratemos de llegar a un acuerdo.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Consta una enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés.

Intervendrán los representantes por tiempo estimado de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista, junto con el resto de grupos que apoyan al Gobierno, ha registrado, como decíamos, una enmienda con vocación, señora Susín, también de ese encuentro, de ese consenso con ustedes y con el resto de fuerzas políticas ante un problema que, usted lo ha dicho, requiere de la acción no solamente los agentes políticos sino también de los actores sociales, empresariales de la comunidad.

Una enmienda que también, como no podía ser de otra manera, defiende la autonomía de este Gobierno para proponer la iniciativa legislativa que considere oportuna u oportunas en el marco de ese trabajo que ya viene realizando y que además en este grupo tenemos el convencimiento de que pronto se hará público.

Lo expresó así el propio consejero en la interpelación que da lugar a la presente moción y lo ha expresado también así el propio presidente del Gobierno, Javier Lambán.

Estamos ante una acción que ha de ser también una acción transversal en la actuación diaria del cuatripartito. Transversal en cuanto a la producción normativa, a la ejecución de políticas y de inversiones que se viene ya haciendo en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario, en la extensión y el acceso de esos núcleos rurales a Internet o la defensa, incluso, de un nuevo modelo de PAC.

Todas ellas tienen una clara vocación, un voluntario sesgo de apoyo al mundo rural, a la vertebración territorial y a tratar de, en definitiva, lo que este grupo ansia siempre: reducir esas desigualdades, esas brechas que pueden generarse entre los habitantes de las grandes urbes y de los municipios más despoblados.

Acción transversal que, por cierto, también secundan —y con el máximo de los entusiasmos dentro de los recursos presupuestarios que tienen disponibles— otras instituciones: diputaciones provinciales, entidades locales, por supuesto, y también, y también la propia Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Pero es como decía la señora Susín en su interpelación, esta es una propuesta abierta y también nosotros planteamos esa propuesta abierta que tiene, yo creo, un

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aspecto positivo dentro de esa apertura, y es no limitarnos al ámbito fiscal, como decimos en nuestra redacción, sino hacer mención a otras necesarias actuaciones normativas que entendemos, desde estos grupos que hemos planteado la enmienda, han de conformar un mix, un conjunto de medidas, que solas por sí misma seguramente no acometan ningún tipo de resultado positivo, pero que buscando esas sinergias puedan conformar el impulso decidido y definitivo, ojalá, de la actividad en el medio rural, sabiendo de antemano, además, que estamos ante un problema claramente estructural que, o bien acompañado también del impulso y de la compañía presupuestaria y de recursos de otras instancias nacionales europeas, o no habrá forma de acometerlo en condiciones.

Esperemos que podamos, señora Susín, encontrarnos, como digo, en esta voluntad de consenso y de apertura a esas medidas de bajo, eso sí, el liderazgo, como no puede ser otra manera, del Ejecutivo aragonés.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Es evidente que el mundo rural pues vive una situación difícil, complicada por la despoblación, por falta de servicios, de oportunidades, de infraestructuras por el déficit en las comunicaciones, por falta de seguridad. Son temas recurrentes que ya hemos hablado en esta y en otras tantas comisiones ininidad de ocasiones y, desde luego, en Podemos creemos que es necesario implementar también y, por supuesto, financiar políticas concretas destinadas a resolver pues los grandes desequilibrios que sufre nuestro país.

No podemos entender la despoblación como un fenómeno excepcional, sino como una forma de desigualdad consecuencia de unas decisiones políticas equivocadas. Y, porque no es un fenómeno excepcional, no vemos adecuado iniciativas como esta que plantean medidas parciales, parches a un problema estructural y que viene de lejos.

Piden que el Gobierno de Aragón presente un proyecto de ley que contenga políticas fiscales contra la despoblación y, evidentemente, una fiscalidad diferenciada es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una medida que debemos contemplar, pero tampoco podemos olvidar y dejar de lado que deben garantizar también los derechos básicos (la sanidad, la educación, los servicios sociales, la dependencia). Que debemos garantizar el derecho a una vivienda digna, que es un problema que en el medio rural hemos debatido sobre este tema en la Comisión de Vertebración en infinidad también de ocasiones. Debemos asegurar el acceso a la tierra, esa PAC que debe constituirse y debe aprobarse también de manera que nuestros agricultores y nuestros ganaderos trabajen en unas condiciones dignas que les permitan vivir de su trabajo y, desde luego, ser un ser dueños de los territorios en los que trabajan. Apostar por esa transición energética que, desde luego, en nuestro territorio es importante, pero empoderando a la ciudadanía e impulsada desde el territorio.

Creemos que hay muchos sectores, también el turismo sostenible que hay que impulsar, y una ley como la que hoy nos plantean, únicamente centrada en medidas fiscales, nos parece una tirita en un problema tan gordo.

En Podemos, desde las primeras elecciones a las que nos presentamos, siempre hemos defendido que era necesario desarrollar la Ley 47/2007, de Desarrollo Sostenible del Mundo Rural. Era una ley que nació con el objeto de garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos, que planteaba una serie de medidas transversales que afrontaban todos los problemas que hoy, catorce años más tarde, seguimos debatiendo y trabajando sobre ellos. Una ley vigente punto por punto.

Favorecer el establecimiento de una fiscalidad diferenciada como ustedes plantean en su iniciativa, es un acuerdo recogido en el acuerdo de gobernabilidad. Está recogido ya en el plan normativo del Gobierno. Es un trabajo que se está realizando, que se está desarrollando. Es la ley de dinamización del medio rural que ya se anunció que estaba trabajando en ella, que recoge medidas transversales.

Yo creo que podemos trabajar para intentar llegar a un acuerdo y, desde luego, si no acepta la enmienda que le hemos presentado, no podríamos aprobar su iniciativa.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señorías.

Bueno, señora Susín, yo le agradezco el tono de esta iniciativa y también que usted lo haya calificado como una propuesta abierta en la que usted parece que estaba favoreciendo el terreno para el diálogo y para encontrar creo que un consenso a esta proposición no de ley.

Yo creo que cuando le escuché en su interpelación pues al final siempre se nota un poco que en demasiadas ocasiones se utiliza la política fiscal para tirarnos los trastos a la cabeza como arma arrojadiza entre las distintas fuerzas políticas y usted, bueno, aquí lo planteaba como una propuesta de solución a un problema estructural grave que tiene Aragón, como es la despoblación.

Evidentemente, creemos, desde mi formación política, creemos que la política fiscal para lo que tiene que servir es para distribuir la riqueza. Nosotros no renegamos del artículo 31 de la Constitución, ni tampoco renegamos de los artículos 105 y 106 de nuestro Estatuto de Autonomía para el desarrollo de política fiscal dentro de nuestras competencias.

Y somos también conscientes de los beneficios que pueden tener las bonificaciones, las exenciones dentro de la política fiscal en los impuestos cedidos. Y me refiero aquí, nuestra capacidad de autogobierno, muy a pesar nuestro es limitada. Por tanto, lo que usted hoy plantea aquí tendría una limitación bastante importante que, sin embargo, no es óbice para no contemplar las medidas que usted plantea.

Como usted ya ha dicho, en el acuerdo de gobernabilidad esta cuestión venía contemplada, pero tenemos que ser conscientes de que no solamente con esta medida se va a revertir la situación de despoblación que sufre Aragón. Hay otras medidas que ya se han puesto en marcha por parte del Ejecutivo, tanto en esta legislatura como en la pasada. Me estoy refiriendo a la directriz de política demográfica o al Fondo de Cohesión, y son muchas más las que tendrían que sumarse y aunarse para hacer freno a la despoblación, para hacer freno a la desvertebración que sufre Aragón y que soy consciente, y creo que todos tenemos en nuestro pensamiento, poderle hacer frente y revertir la situación.

Nosotros pensamos que la ley de dinamización del medio rural tiene que compilar un elenco de políticas públicas que favorezcan la despoblación. Por eso es por lo que le hemos planteado esta enmienda, para que se vea lo que usted plantea dentro de un conjunto de medidas aplicables para frenar la despoblación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así, pues, señora Susín, espero que podamos encontrar un texto en el que toda la Cámara se sienta reflejada su inquietud para resolver el problema y así poder votar a favor de esta iniciativa.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

A continuación interviene el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que es voluntad de este Gobierno, ya no solo alrededor de una fiscalidad diferenciada, sino que es una prioridad, y eso se plasma en ese acuerdo de gobernabilidad y en esa intención de seguir potenciando un marco normativo que lo que haga es fomentar, potenciar todo lo que tenga que ver con el medio rural.

En primer lugar, no solo a nivel de dotar servicios, sino todo lo que tenga que ver potenciar políticas que incentiven y fomenten el empleo.

Nosotros, todos los que estamos aquí prácticamente, sabemos de la necesidad de que el que tenemos en el medio rural de atraer empleo, de vertebrar territorio, de traer servicios, y es verdad que también que esta situación lo que pueda hacer es provocar una serie de oportunidades que fomenten e incentiven la atracción de personas y empresas al medio rural.

Por tanto, nosotros creemos que, además de que es una prioridad, lo reflejamos en ese acuerdo de gobernabilidad de los cuatro equipos que sustentamos al Gobierno y además queremos potenciar ese desarrollo y marco normativo, todo ello unido a diversas partidas en los diferentes departamentos que fomenten, que potencien todo lo que tiene que ver alrededor de agroindustria, industria, logística, fomentar servicios, etcétera.

Por tanto, nosotros, si acepta esta enmienda, dado que es un tema además vital para este Gobierno, votaríamos a favor.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Guerrero.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Turno para la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, Grupo Parlamentario Mixto, señor Sanz, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Susín. Llegamos debatiendo, con la excusa de la COVID, con la excusa de la despoblación y antes sin excusa alguna, propuestas permanentes para desfiscalizar, para rebajar lo que ustedes llaman infierno fiscal nuestra carga impositiva en Aragón.

Izquierda Unida no está de acuerdo con esta propuesta, pero no está de acuerdo por el fondo que subyace de la misma. Es decir, nosotros estamos en la Constitución que dice y habla de progresividad, y da igual donde esté la persona que tiene más capacidad económica o que desarrolle una actividad que aporta grandes beneficios, una empresa en el medio rural, o en el medio urbano. Da lo mismo a cada cual, según sus necesidades y de cada cual según sus capacidades. Es algo tan básico como eso. Además, creemos que este tipo de medidas desarrolladas, implementadas a lo largo de los años a escala internacional, podemos hacer la comparación con lo que supone en el ámbito internacional, el tener países con menos carga impositiva que otros o con normas fiscales que permiten la elusión o que permiten el fraude, y le hablo de los paraísos. Falta de recaudación, fraude fiscal y, sobre todo, una realidad de ficción que acaba concretándose en residencias ficticias. Porque la población, la actividad productiva, no se va a ir donde se bajen dos puntos del IRPF. No se va a ir allí a vivir. No. No es eso lo que va a hacer la población. La población lo que hará será fijar allí su residencia ficticia y seguirá desarrollando su vida y su actividad productiva, allí donde los servicios y las condiciones de la misma de vida, pues sean mejores.

Además nosotros, no es que estemos en desacuerdo en la fiscalidad diferencia en el ámbito del medio rural, pero desde una perspectiva de justicia fiscal. Si un pequeño comercio, tiene menos actividad en el medio rural, por supuesto que habrá que adaptar la fiscalidad a ese pequeño comercio. Pero no solo en los impuestos de los que usted está hablando. Usted está hablando del impuesto de la renta fundamentalmente, y desde luego esto Izquierda Unida no lo comparte.

Miren. La discriminación ha de ser positiva fundamentalmente por la vía del gasto, por la vía de la inversión, por la vía de la provisión de derechos fundamentales a través de servicios públicos fuertes. Con escuelas, con carreteras, con actividad productiva mediante infraestructuras que la permitan. Así debe ser la discriminación. Porque de lo contrario, entraremos en un bucle perverso. De la misma manera que hay

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas que dicen: si yo me puedo pagar la sanidad privada, ¿por qué voy a aportar para financiar la pública? Habrá personas que digan: si yo vivo en el medio rural y no tengo servicios, ¿para qué voy a pagar impuestos para que no me los presten? Pero, claro, el Estado, ¿qué tendrá que hacer entonces? Pues la perversión de siempre. Sí en el medio rural no se pagan impuestos, ¿para qué voy a invertir en servicios? Por lo tanto, esta propuesta de una visión concreta desde lo pedagógico es peligrosa, por lo que supone precisamente de desconexión, de desconexión. Primero con nuestras obligaciones como como país de todas las administraciones, de proveer esos servicios públicos de forma diferenciada y con una discriminación positiva, allá donde más necesitamos de los mismos, como es el medio rural. Y también de la participación de las personas en el ámbito de la contribución necesaria para garantizar esas prestaciones o servicios públicos.

Además, la cátedra contra la despoblación de la Universidad de Zaragoza, analizó sobre varias experiencias tributarias, similares a las que ustedes proponen, un estudio, hizo un estudio y hablaba sobre los efectos de los incentivos fiscales contra la despoblación. Y miren, el resultado del informe es bien interesante. Dice que no son concluyentes. Es decir, que no se puede decir que esto sea una medida efectiva para los fines, las intenciones que propone.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con que hay que hacer un análisis sistémico, global de la realidad que atraviesa las personas que viven en nuestro medio rural. Favorecerla de todas las maneras posibles, pero desde luego sin perder de vista, sin perder de vista que cuestiones tan básicas como el impuesto de IRPF, de ingresos de la renta, debe ir siempre en función de los ingresos y da igual donde esté la riqueza. La riqueza se produce. La riqueza tiene que ser, tiene que ser el elemento fundamental que nos permita garantizar la redistribución de la misma para proveer de esos servicios públicos.

Por lo tanto, Izquierda Unida, desde luego no se ve para nada concernida con esta iniciativa y no vamos a votar tal cual está.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señoría.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, la despoblación y la dispersión poblacional en Aragón es un problema objetivo y evidente al que hemos de poner freno y medidas para paliarlo y revertir estas cifras. Aragón, como sabemos, lo componen setecientos treinta y un municipios y casi el 75% son municipios que no superan los quinientos habitantes. En este 75% de municipios que componen Aragón, habita el 7% de los aragoneses.

Otra conclusión objetiva y alarmante es que el número de municipios con población de hasta mil habitantes es de seiscientos veintisiete, representando un 11% de la población total de Aragón. Y que en Zaragoza el municipio con mayor población de Aragón, obviamente residen 51% de todos los aragoneses.

Población en muchos casos muy envejecida en localidades que no ofrecen un futuro para el asentamiento poblacional de jóvenes con hijos, el mantenimiento de escuelas, de unos servicios mínimos y una posibilidad real de empleo, ¿no? La solución a la despoblación, no solo en Aragón, sino en tantos territorios de España, pues no es sencilla y es del todo transversal, donde deben implicarse las distintas consejerías de los gobiernos autonómicos. Y a juicio de Vox, es necesaria también una estrategia nacional contra el reto demográfico y de la despoblación.

Los frentes son variados. Necesitamos mejorar la adecuada vertebración del territorio, las infraestructuras y comunicaciones terrestres, llevar la banda ancha Internet, llevar servicios básicos como atención sanitaria, al menos a las cabeceras de comarca. Habilita condiciones propicias para atraer inversiones, empresas, trabajo y turismo si es posible a estos territorios.

En nuestro programa de Vox apostamos por todas estas medidas necesarias para combatir las desigualdades de oportunidades, que separan a los ciudadanos del medio rural, con los del medio urbano. Vox, tiene un compromiso firme y decidido con todas las familias y, por supuesto, con las familias que apuestan por el medio rural como forma de vida.

En la moción que hoy debatimos, se insta al Gobierno de Aragón a que en un plazo concreto, seis meses, se presente una tramitación en las Cortes de Aragón, un proyecto de ley de medidas tributarias contra la despoblación y para el desarrollo rural en Aragón. En el que se establezcan medidas de política fiscal para luchar contra la despoblación dentro del ámbito de nuestras competencias, doblemente, que es el tramo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autonómico del impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, y en los impuestos cedidos a las comunidades autónomas.

Evidentemente, apoyaremos estas iniciativas porque son fórmulas que pueden incentivar o hacer más atractivo para personas o empresas establecerse en estos municipios pequeños o poco poblado. A ver la solución no está aquí, por supuesto que no. No es que una solución sencilla ni unilateral, pero estamos fomentando, incentivando que esta situación se vaya revirtiendo, hacer atractivo que alguien vaya a vivir a una población de este tipo. Es decir, desde luego que hay que mirar más cosas que la fiscalidad. Hay que atraerles servicios, internet, como digo, infraestructuras.

Pero todo esto ayuda y colabora, entonces son medidas, son pequeños pasos positivos. Si bien somos conscientes de que una fiscalidad más beneficiosa o diferenciada para el medio rural por sí sola, no será eficaz para luchar contra la despoblación, si no va acompañada de actuaciones sectoriales, como digo, de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, y acciones coordinadas entre los diferentes niveles de la Administración en el territorio. Bien sea la Administración General del Estado, las entidades locales, los municipios o las comarcas.

Nuestro voto será afirmativo. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias señor presidente.

Estamos ante un tema laboral que complicado que, a pesar de que nosotros votaremos a favor, sin duda esta moción es absolutamente insuficiente, como algunos han comentado. Es decir empezaré para hablar un poco de principios. Es decir el señor Sanz, nos habla muchas veces de que cada uno somos sus capacidades y sus necesidades, en ese lema premarxista de San Simón, aproximadamente Louis Blanc. Oiga, yo respeto ese principio, pero también hay que modernizarlo como la historia lo ha demostrado. *[Comentarios]* —Yo no le he interrumpido— como la historia ha demostrado que la modernización ha venido muy bien y se ha producido un mayor incremento en las clases medias, una vez que se ha modernizado ese principio. Sin

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abandonar la solidaridad, que es un pilar fundamental. Sin abandonar la fraternidad y sin abandonar la libertad y la igualdad.

En segundo lugar, no he oído hablar, que yo creo que se ha producido, es decir la despoblación se está produciendo como consecuencia ¿de qué? Pues que las personas en este momento son casi un bien escaso, porque España el verdadero problema es que no tiene un plan demográfico. Es decir aquí lo que hace falta es más gente. Es decir Francia, por ejemplo, llevó adelante un plan demográfico de forma que se ha producido un incremento, es decir, igual que las tasas de reposición que tanto hablamos en la Administración, pues en la sociedad pasa lo mismo. Es decir y todo aquello que sea por debajo del 2,1% de regeneración demográfica conlleva despoblaciones porque desaparece las personas del territorio. Por tanto, el verdadero plan, es un plan demográfico.

En tercer lugar, las soluciones son nacionales y europeas. Ya lo hay al respecto. Esto es difícil de abordarlo desde las comunidades autónomas. Y en este caso sí que deberíamos señalar que por parte del Gobierno de España ya se está tardando en plantear un verdadero plan para la despoblación, unido a un plan contra la ausencia de demografía.

En realidad es decir las políticas fiscales son un instrumento. ¡Hombre! las políticas fiscales, no sé quién lo ha dicho, que son solo para distribuir riqueza. Pues no, no es cierto. No voy a mencionar teóricos, pero todo el mundo sabe que también tienen una función de política económica y de incentivos a otros aspectos. La política fiscal es un instrumento para conseguir resultados, y uno de ellos puede ser la fijación. Porque es verdad, como bien ha señalado el señor Sanz, que hay un informe de la Universidad de Zaragoza, pagado por el señor Lambán en su momento, encargado y pagado, pero también es cierto que las conclusiones, lo que viene a decir es que hay muy poca literatura científica al respecto y por eso no es conclusivo los informes que existen. Pero sí que señala y habla de diversos países como Francia, como los países nórdicos, como Australia o como otros lugares que tienen problemas de demografía, que las políticas fiscales en su conjunto, fundamentalmente estatales, sí que consiguen fijar población, por lo menos en plazos de dieciséis, dieciocho, veinte años (dos décadas) y, por tanto, ahí tenemos que ver.

Por lo tanto, diré —concluyo ya— que la potencia fiscal de las comunidades autónomas para conseguir fijación es minúscula, porque en el impuesto sobre la renta,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como mucho, en el tramo marginal vamos a poder conseguir cien, doscientos, trescientos, cuatrocientos euros, que no son suficientes como un incentivo para que la gente vaya al territorio o no se marche del territorio, y en otro tipo de tributos como transmisiones o actos jurídicos documentados pues la verdad que es insignificante.

Yo creo que la verdadera cuestión es que hay que apelar al Gobierno de la nación a que pongan en marcha.

No obstante, por la cuenta que nos trae, votaremos a favor.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión.

Turno de intervención para fijar posición. La representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, por tiempo estimado de tres minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Bien, yo creo que tanto el día de la interpelación como hoy hemos repetido hasta cinco, seis y siete veces que esta es una herramienta más de las muchas que hay que poner encima de la mesa para luchar contra la despoblación, que, efectivamente es un reto demográfico, como decía el portavoz de Ciudadanos ,y que ya viene, supongo que algunos recordaran, de la famosa desagrarización de los años 80, que fue cuando se perdió la población en el medio rural, y desde entonces mucho se ha hablado, pero pocas políticas efectivas se han llevado a cabo.

Nuestro objetivo y nuestra voluntad desde el principio ha sido llegar a un acuerdo, y lo vamos a intentar. Vamos a proponer una transacción, porque yo agradezco, desde luego, el tono del portavoz del Partido Socialista, de la portavoz de Chunta Aragonesista y del portavoz del Partido Aragonés, no así el totalitarista de la portavoz de Podemos, porque si queremos llegar a un acuerdo, esto no es aceptas lo mío o nada. Podemos llegar a un acuerdo y podemos llegar a una transacción, porque yo creo que el objetivo de todos es el mismo.

Lo único sí que tengo que señalar, y es que esta portavoz es una humilde portavoz de Hacienda de un parlamento autonómico, con lo cual sus competencias empiezan y acaban en las competencias en materia de Hacienda del Gobierno de Aragón, mucho más allá no puedo plantear ningún debate.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, yo les propongo, señor Galeano, el siguiente texto, que podemos llegar a un acuerdo: «Las comunidades autónomas instan al Gobierno de Aragón a que, antes de finalizar el segundo periodo de sesiones —más tarde ya no nos daría tiempo de hacer absolutamente nada y sería una legislatura perdida— que antes de finalizar el segundo periodo de sesiones se presente, para su tramitación en las Cortes de Aragón, un proyecto de ley, —porque que yo sepa iniciativas legislativas solo son las leyes— un proyecto de ley de dinamización del medio rural en el que, junto con otras medidas de ámbito sectorial, se establezcan medidas de política fiscal para luchar contra la despoblación dentro del ámbito de sus competencias, como es el tramo autonómico del IRPF y los impuestos cedidos a la comunidad autónoma».

Incluyo en su texto la Ley de dinamización del medio rural, que es la que se supone que está prevista que venga a estas Cortes, y sí que un plazo de antes de finalizar el periodo de sesiones y, por supuesto, mediante proyecto de ley, porque todo lo demás es un brindis al sol y es no decir nada.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.
¿Es necesario hacer un receso? Bueno, pues hacemos un receso.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Reanudamos la sesión, señorías.
¿Se ha llegado a un acuerdo transaccional, señora Susín? Le ruego que lea el texto definitivo para que quede constancia en la sesión.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de finalizar el segundo periodo de sesiones, se presente para su tramitación en las Cortes de Aragón un proyecto de ley de dinamización del medio rural en el que, junto a otras medidas de ámbito sectorial, se establezcan medidas de política fiscal para luchar contra la despoblación».

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

¿Queda entendido el texto transaccionado?

Pues pasaríamos a la votación a mano alzada. **¿Votos a favor? Pues queda aprobada la moción por unanimidad.**

Gracias, señorías. Explicación de voto, un minuto para cada grupo parlamentario.

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí gracias.

Hemos votado a favor porque, en cualquier caso, entiendo que tiene que ser eso lo que contemple, entre otras cuestiones, la ley que se está ahora tramitando y porque no se concreta para nada qué tipo de medidas fiscales tenemos que implementar.

Desde luego, Izquierda Unida estará en aquellas que ya he defendido en la primera intervención, pero no estará en aquellas que tengan que ver con desfiscalizar a las rentas más altas.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Por cortesía parlamentaria, agradecer a la señora Susín el hecho de que haya aceptado ese esfuerzo importante en beneficio de Aragón y naturalmente también a los portavoces del equipo de Gobierno. Yo creo que el interés general es ese. Todos queremos luchar contra la despoblación, fomentar el medio rural, y yo creo que hoy damos una imagen de unidad.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, pues bueno, pues que nos hemos unido a esta unanimidad porque creo que está en el interés de todos luchar contra la despoblación y buscar los medios que son transversales y variados para lograr este objetivo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Pues, por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente la disposición que ha tenido, ya lo ha dicho en su intervención para la defensa de esta iniciativa, de buscar un acuerdo amplio en el que todos pudiéramos estar.

Y bueno, yo creo que hemos hecho los deberes en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social u Económica. Esta cuestión ya se contemplaba y ahora somos uno más los que apoyamos esta medida.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, también agradecer el hecho de llegar a esa transacción. Creo que es un paso más en el camino avanzado en esa estrategia que ya iniciamos hace un año y que dio unos resultados apoyado por amplia mayoría, y hoy se ha ratificado pues con esa mayoría de nuevo en esta iniciativa.

Simplemente agradecer, pues esa voluntad de negociar.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades.
Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, no. Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Agradecer a todos los grupos el apoyo a la iniciativa, los grupos proponentes de la enmienda, la capacidad de poder haber llegado a un acuerdo y una transacción, porque al final es lo que dije desde el principio, tanto en la interpelación como hoy, es un objetivo común, es un problema de todos y tenemos que ser capaces de llegar a acuerdos y seguro que todos, señor portavoz de Izquierda Unida, todos nos dejaremos pelos en la gatera. Todos, pero es necesario avanzar, porque esta es una herramienta más de política económica al final, y no solo de política fiscal. Sí que le diré una cosa,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Sanz, y es que bien, no sé con qué impuestos estará usted de acuerdo o no, pero los impuestos de competencia autonómica son los que son. Y son los tributos cedidos y el IRPF. Y de todas formas, les recordaré una cosa: Decía la señora Martínez que no renegaba del artículo 105 y 106 del Estatuto de Autonomía, pero le recuerdo que la última Comisión de Hacienda votaron todos ustedes los del grupo del Gobierno en contra o sea a favor de la armonización fiscal que pretende el Gobierno de España y eso, y eso va en contra de lo que acaban de votar ahora. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Como han dicho otros portavoces, agradecer la voluntad de consenso y de llegar a una redacción común de la portavoz del Partido Popular, en esa propuesta abierta que decíamos que yo creo que era el diagnóstico de prácticamente la mayoría de portavoces es muy parecido, similar. Las soluciones posiblemente tendremos nuestras diferencias o nuestras diferentes sensibilidades y dentro de esa votación, señora Susín, esa armonización, lo primero que tenemos que pedir en armonización fiscal, ámbito europeo. Y hay veces que también el llevar a cabo determinadas medidas en según qué territorios es contraproducente con luego, el discurso de armonización fiscal a nivel europeo.

En cualquier caso, quiero poner en valor, no solamente ya lo que venga de la Ley de dinamización futura, a la cual se ha comprometido este Gobierno del Plan normativo, el propio presidente y el consejero, sino que con medidas, es verdad, no son fiscales, pero medidas del tipo de implantar determinadas empresas como Amazon, como BonÀrea en determinados núcleos de población, son las medidas perfectas que sirvan para complementar ese otro tipo de actuaciones, y eso ya el Gobierno de Aragón lo está practicando. Con lo cual no estamos sometidos a plazos para según qué cuestiones que sean pociones mágicas. Sino la labor diaria que está llevando a cabo este Gobierno en pro de la vertebración territorial.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos al tercer y último punto del orden del día: Ruegos y preguntas. No hay ninguno.

Pues no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las diez horas y cuarenta y dos minutos]*.

Buenos días.